

IMPORTANTE! INCLUIR CLIENTE - MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 23/01/2024 19:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (553 KB)

ESTADO 171- inadmisión de la demanda (1).pdf; 2023-719 INADMITE DEMANDA RCE (1).pdf; ESTADO DEL PROCESO (1).pdf; DEMANDA RUBEN DARIO CARDONA_compressed (1).pdf;

Estimados, muy buenas noches,

Amablemente informo que, de acuerdo con lo conversado el día de hoy con el intermediario, Dra. Basto, la asignación efectuada por Mapfre el día 16 de enero corresponde a la representación tanto del señor JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA (conductor), como del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. (asegurado). Por lo anterior, les pido su valiosa ayuda registrando la asignación en el CASE y plataformas pertinentes, en relación con ambos.

En el CASE el proceso esta creado como cliente MAPFRE, pero en realidad debería corresponder respectivamente a JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. **Por lo que será necesario crear un CASE para cada uno.**

N°	CÓDIGO	PROCESO	CLIENTE - ASUNTO	ESTADO	BITÁCORA	JUZGADO
21672	(Número de Radicación: 19001400300220230071900)	 2023-00719, RUBEN DARIO CARDONA vs JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A			JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

LU: porfa tu valiosa ayuda con la contestación de la demanda también en representación del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. (asegurado). Ten en cuenta que hasta el momento no se ha admitido la demanda por lo que no están corriendo términos. En el correo precedente le solicité al intermediario los datos de contacto del Banco, para efectos de remitirles el respectivo poder, conforme lo hicimos con el señor Barrero. Porfa esta atenta a la respuesta para enviar lo pertinente.

JENNIFER: porfa tu valiosa ayuda confirmando el estado de la admisión de la demanda.

CAD: porfa cargar la cadena del correo en cada CASE.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 19:34

Para: segurosrenting@aaaltda.com <segurosrenting@aaaltda.com>; v.santos@rentingautomayor.com <v.santos@rentingautomayor.com>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

Estimada Dra. Basto, muy buenas noches,

Amablemente doy alcance al correo precedente con el fin de confirmar que según lo informado el día de hoy, la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., ha sido designada por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., con el fin de representar tanto los intereses del señor JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA (conductor), como los de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. (asegurado).

Por lo cual presentaremos los respectivos memoriales de contestación en representación de ambos.

Precisamos que la demanda hasta la fecha no ha sido admitida, por lo que estaremos informando cualquier novedad.

Finalmente, **solicitamos su valiosa ayuda proporcionándonos el número de contacto del representante del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., con el fin de diligenciar y enviarle el respectivo poder y demás actuaciones pertinentes.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 09:39

Para: segurosrenting@aaaltda.com <segurosrenting@aaaltda.com>; v.santos@rentingautomayor.com <v.santos@rentingautomayor.com>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

Estimada Dra. Basto, muy buenos días,

Amablemente informo que, conforme lo conservado telefónicamente esta mañana, la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., ha sido designada por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., con el fin de representar los intereses del señor JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA (conductor y asegurado).

Precisamos que la demanda por medio del cual se vincula al asegurado no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

De acuerdo con la revisión del proceso en Rama, este se encuentra en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán bajo la radicación 1900140030022023-00719-00. La última actuación reportada

corresponde al Auto de inadmisión de la demanda, el cual se notificó por estados del 15 de diciembre del 2023. Por lo anterior, la parte actora tenía un término de 5 días, que vencieron ayer 15 de enero del 2024, para subsanar la demanda. Por el momento no aparece cargado en la plataforma de la Rama la radicación del memorial de subsanación. Por lo pronto estaremos haciendo control a la admisión de la demanda.

Finalmente, **solicitamos su valiosa ayuda proporcionándonos el número de contacto del señor Barrero Valencia, con el fin de diligenciar y enviarle el respectivo poder y demás actuaciones pertinentes.**

Muchas gracias, siempre cordial,



DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 09:21

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

No suele recibir correos electrónicos de cbocan1@mapfre.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen día Doctora.

Muchas gracias por la información.

Así mismo agradezco que esta sea compartida al intermediario de seguros para el cliente Nataly Basto (abonado 3114586138 - segurosrenting@aaaltda.com), ya que está solicitando conocer quien está a cargo de las acompañamiento jurídico.

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez
Analista CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS
MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 No. 99 – 72 CISMAP BOGOTÁ
cbocan1@mapfre.com.co

cid:image001.png@01D0AD07.106F72A0

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 4:14 p. m.

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses del señor **JUAN GUILLERMO BARRERO VALENCIA en su calidad de conductor y asegurado.**

Precisamos que, en efecto la demanda por medio del cual se vincula al asegurado no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

De acuerdo con la revisión del proceso en Rama, este se encuentra en el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán** bajo la radicación 190014003002**2023-00719-00**. La última actuación reportada corresponde al Auto de inadmisión de la demanda, el cual se notificó por estados del 15 de diciembre del 2023. Por lo anterior, la parte actora tenía un término de 5 días, que vencieron ayer 15 de enero del 2024, para subsanar la demanda. Por el momento no aparece cargado en la plataforma de la Rama la radicación del memorial de subsanación. Por lo pronto estaremos haciendo control a la admisión de la demanda.

Seguidamente efectuaremos el contacto con el intermediario de la cuenta para informar el acompañamiento jurídico (abonado 3114586138 - segurosrenting@aaaltda.com).

Adjuntamos el escrito de la demanda, y el auto de inadmisión. Una vez se admita remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

**COORDINADORA REGIONAL SUR
OCCIDENTE**

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 15:02

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

Estimadas Ana y Darlyn.

Comparto lo remitido por Mapfre.

IVÁN DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ

COORDINADOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 304 5727807

imartinez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 1:15 p. m.

Para: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION DE PROCESO CIVIL CONTROL Y SEGUIMIENTO 501511552229305 PLACA KSK594

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de cbocan1@mapfre.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen di Doctor,

Comparto demanda

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez
Analista CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS
MAPFRE COLOMBIA
Av. Cra. 70 No. 99 – 72 CISMAP BOGOTÁ
cbocan1@mapfre.com.co

 [cid:image001.png@01D0AD07.106F72A0](#)
